

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la COMUNA CERRO ALTO, perteneciente al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride fundacional, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la COMUNA CERRO ALTO como un referente de progreso y pujanza;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la COMUNA CERRO ALTO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA CERRO ALTO**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General